

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas
Código RUCT:	4310523
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La valoración del título se ha hecho de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web, según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A): cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B): cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo; o cuando se han atendido los requerimientos o aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.
- Se alcanza parcialmente (C): cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios y estas requieren implantar acciones de mejora; o cuando no se hayan atendido los “aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones”.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB, de forma colegiada, ha considerado tanto el documento de Evidencia de visita emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente:	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún (Universidad de Almería)
Vocales académicos/as:	María Luisa Carrió Pastor (Universidad Politécnica de Valencia)
Vocal estudiante:	José María Rosell Bueno (Universidad de Salamanca)
Secretario:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) por parte de la Universitat de les Illes Balears (UIB) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El panel consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la UIB.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la AQUIB, el panel especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita presencial fueron el 6 y 7 de febrero de 2025. El panel pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del IA, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuestas y se compromete a solventar los aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones y las sugerencias de mejora propuestas. Asimismo, se compromete a implementar —en la mayor brevedad posible, una vez recibido el IFA— acciones concretas a través del plan de mejora del máster para todos aquellos aspectos que no han podido subsanarse al momento y, tras un análisis detallado, requieren de acciones futuras.

El seguimiento del máster, por parte de la AQUIB, será en tres años.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Continuar y reforzar acciones y políticas de captación de estudiantes de nuevo ingreso.

Criterio 2. Información y transparencia

- Mejorar la información pública de la página web del título: especificar el carácter obligatorio u optativo de las asignaturas dentro de cada itinerario y subsanar errores menores detectados en algunas guías docentes.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el SGIC.
- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:
 - indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
 - el origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.
 - análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Evidenciar la propuesta de acciones de mejora en el plan de mejora derivadas del análisis de la información recopilada y de los informes de evaluación externa previos, como se recoge en el proceso que lo regula.
- Evidenciar el análisis que, del funcionamiento del título, realiza la Comisión de Calidad de la titulación.
- Analizar la baja tasa de respuesta de los estudiantes con la titulación.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

- Desplegar mecanismos para contar con información actualizada y fiable de la satisfacción y de la inserción laboral de los egresados, así como de la satisfacción de las personas empleadoras.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Continuar acciones de mejora como la optimización de la carga académica y la posible ampliación de la oferta de optativas.
- Ampliar la información sobre el perfil de ingreso en la información pública, con el fin de minimizar las necesidades de nivelación de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Continuar la mejora y centralización de la información transmitida a los estudiantes sobre la gestión del Trabajo Fin de Máster.

Criterio 2. Información y transparencia

- Mejorar la información pública de la página web del título: aumentar la información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Culminar la incorporación de los resultados de aprendizaje en las guías docentes.
- Realizar un seguimiento más sistemático de la percepción del estudiantado en relación con los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para identificar áreas de mejora de manera continua.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

- Mantener las acciones de mejora de la tasa de abandono, favoreciendo e impulsando la defensa de los TFM en el curso académico de primera matrícula.

BUENAS PRÁCTICAS

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Captación de estudiantes internacionales de nuevo ingreso.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El máster universitario en Lenguas y Literaturas Modernas (MLLM), según consta en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), fue verificado el 1 de junio de 2019 e impartido por primera vez en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, ha renovado la acreditación en dos ocasiones (2015 y 2019). Durante el periodo posterior a la última renovación, ha sido objeto de seguimiento externo por parte de la AQUIB en 2021. Asimismo, la universidad obtuvo un informe favorable de modificación sustancial el 10 de septiembre de 2024, cuyos efectos no serán evaluados en este informe al encontrarse fuera del periodo de referencia de esta evaluación.

En términos generales, el plan de estudios se ha implantado conforme a lo establecido en la memoria verificada en lo referente a la estructura de las enseñanzas, la oferta de optatividad y la secuenciación de las materias. Esta implementación ha podido comprobarse a través de las guías docentes de las asignaturas. No obstante, la estructura del programa ha sido objeto de actualización en la última modificación, cuya aplicación está prevista para el curso 2025-2026.

Los resultados de aprendizaje comprometidos se alcanzan en un nivel adecuado, como evidencian los principales indicadores académicos, con un 95,5 % de éxito y un 91,1 % de eficiencia en el curso académico 2022-2023. Sin embargo, se han identificado áreas de mejora en la organización y planificación académica. En particular, los datos de satisfacción del estudiantado reflejan la necesidad de optimizar la distribución de la carga lectiva entre semestres y ampliar la oferta de optativas, aspectos que han sido señalados en encuestas de satisfacción y han llevado al programa a introducir medidas de ajuste en su planificación.

Asimismo, se identificó que existe un número elevado de optatividad en Literatura en comparación con Lingüística, lo que ha sido percibido como un perjuicio para el alumnado. Además, algunos estudiantes encuentran confusa la distribución de asignaturas en inglés dentro del itinerario de Lingüística, ya que esta información no siempre queda suficientemente clara en las guías docentes.

Por otro lado, se observó que la coexistencia de otros títulos dentro del departamento con contenidos similares ha repercutido en la captación de estudiantes para el máster. A pesar de estos desafíos, se ha comprobado que los responsables del programa han cumplido con dos recomendaciones de especial seguimiento de la última acreditación, reflejando un esfuerzo por mejorar la estructura y funcionamiento del máster.

El programa ha mantenido su carácter presencial, tal como se establece en la memoria verificada. Durante el periodo evaluado, la única alteración en este aspecto se produjo durante la pandemia de COVID-19, cuando se implementó temporalmente un modelo de docencia a distancia para garantizar la continuidad del aprendizaje.

Por otro lado, la satisfacción del estudiantado con la organización del plan de estudios ha sido de 2,50 sobre 4, situándose por debajo de la media de la UIB (2,66 sobre 4) en el último curso académico con datos disponibles (2020-2021). Esta tendencia sugiere la conveniencia de analizar las causas subyacentes y establecer medidas que contribuyan a mejorar la percepción del estudiantado en relación con la planificación y gestión del máster. En este sentido, se recomienda continuar con las acciones de mejora ya iniciadas, como la optimización de la carga académica y la ampliación de la oferta de optativas, para reforzar la calidad del programa y la satisfacción de los distintos agentes implicados.

El número de plazas de nuevo ingreso en el máster se ha mantenido dentro de los límites establecidos en la última memoria verificada, aunque con ajustes que reflejan la necesidad de adaptación a la demanda real. La última modificación aprobada en 2024 redujo el número de plazas a 20, alineando la oferta con la capacidad de atención personalizada y los recursos disponibles. Este ajuste responde a recomendaciones de evaluaciones previas y busca garantizar la sostenibilidad y calidad del programa. No obstante, esta reducción implica un número de matriculados por debajo de lo esperado, lo que genera incertidumbre sobre la viabilidad del título a medio y largo plazo.

Durante el periodo evaluado, el número de plazas ofertadas ha sido progresivamente reducido desde las 40 contempladas en la memoria verificada inicial a 30 y posteriormente a 20 en la última modificación. Sin embargo, la tasa de matriculación ha sido inferior al 50 %, con una media anual de estudiantes de nuevo ingreso de 11,2 y una tendencia decreciente. En el curso académico 2022-2023, se registró la cifra más baja, con solo 7 estudiantes de nuevo ingreso, lo que representa una tasa de matriculación del 17,5 %. A petición del panel evaluador, se solicitaron datos de matrícula de los siguientes cursos y la tendencia tampoco ha mejorado (7 estudiantes en 2023-2024 y 3 en 2024-2025). La universidad atribuye esta situación al carácter presencial del máster, que podría resultar menos atractivo en el contexto actual, así como a la competencia con otros másteres de la propia UIB.

El reducido tamaño de los grupos (entre 1 y 6 estudiantes) facilita un aprendizaje más individualizado y ajustado a las necesidades del estudiantado. Esta circunstancia ha sido valorada positivamente por el profesorado y el estudiantado, ya que permite una interacción más cercana y un seguimiento personalizado, especialmente en la tutorización del TFM (Trabajo Fin de Máster). Sin embargo, la baja tasa de matriculación sigue representando un desafío para la estabilidad del programa.

En la anterior renovación de la acreditación se recomendó la implementación de un plan de captación de estudiantes. A pesar de que la universidad ha desplegado medidas en esta dirección, como la difusión entre estudiantes de grados afines, la participación en la Semana de Posgrado y la promoción en plataformas académicas, los datos indican que estas estrategias no han tenido un impacto significativo en el aumento de matrículas. Se valora positivamente la creación de una Comisión Asesora para analizar la situación del título. No obstante, dado el descenso en el número de matriculados, se recomienda reforzar las estrategias de captación de estudiantes para asegurar la viabilidad académica del máster. En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster se compromete a continuar y reforzar las acciones y políticas de captación de estudiantes mediante actividades divulgativas y académicas presenciales y online en plataformas especializadas nacionales e internacionales, a realizar mayor publicidad, con testimonios de egresados, y aumentar la presencia en redes sociales.

Asimismo, se reconoce el esfuerzo realizado por la universidad en la atracción de estudiantes internacionales. En el marco del programa ERASMUS+, el máster ha recibido estudiantes extranjeros, lo que contribuye a su proyección internacional. Sin embargo, estos esfuerzos no han compensado la baja demanda en el ámbito nacional. Es necesario consolidar y diversificar las estrategias de captación de estudiantes para fomentar un mayor equilibrio en el número de matriculados y garantizar una oferta académica estable y sostenible a lo largo del tiempo.

El máster cuenta con una estructura de coordinación docente bien definida y consolidada. Los principales órganos de coordinación son el Consejo de Estudios, donde está representado todo el profesorado que imparte docencia en el programa, y la Comisión Académica. Ambos órganos, según lo indicado en el Informe de autoevaluación, se reúnen periódicamente. Además, el máster cuenta con dos coordinadores docentes (uno por itinerario), dos coordinadores de TFM (también uno por itinerario) y un coordinador de movilidad, encargado de gestionar tanto las estancias internacionales como los convenios de doble titulación.

Si bien estos mecanismos de coordinación resultan adecuados, las evidencias presentadas para comprobar su correcto funcionamiento son escasas y no están bien estructuradas. En particular, solo se ha presentado un acta de la Comisión Académica de 2018, sin documentación que permita verificar la existencia de reuniones regulares en años posteriores. Durante la visita, se identificó que la coordinación docente se realiza mayoritariamente por correo electrónico, con los responsables de itinerario revisando guías docentes, calendarios y cargas de trabajo.

Asimismo, se confirmó que el Consell d'Estudis aborda temas relativos al futuro del máster y la coordinación general, aunque no siempre se reflejan en actas. Se recomienda mejorar la formalización de la coordinación docente para garantizar un seguimiento adecuado de los acuerdos alcanzados y de su implementación efectiva.

Desde el punto de vista organizativo, no se han detectado deficiencias estructurales en la gestión de la carga de trabajo del estudiantado ni en la identificación y subsanación de lagunas o duplicidades en los contenidos. No obstante, los estudiantes han manifestado una percepción moderada respecto a la distribución de la carga académica, con una valoración de 2 sobre 4 en el curso 2021-2022. Este aspecto requiere revisión y posibles ajustes para mejorar la percepción del estudiantado y optimizar la progresión académica. Además, durante la visita se constató que la carga de trabajo se considera manejable en términos generales, aunque algunos estudiantes señalaron que en ciertos momentos del curso se acumulan tareas de forma poco equilibrada. El alumnado también dispone de acceso a tutorías y recibe apoyo del profesorado para gestionar entregas y carga de trabajo. En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster se compromete a continuar con la optimización de la carga académica y la ampliación de la oferta de optativas, a ampliar la información sobre el perfil de ingreso en la información pública, así como a centralizar y mejorar la información transmitida a los estudiantes sobre el Trabajo Fin de Máster.

En términos de satisfacción, los datos reflejan una valoración moderada por parte del estudiantado (2,70/4 en el curso 2021-2022) y del profesorado (2,88/4 en el curso 2022-2023). Sin embargo, la gestión del TFM presenta una valoración más positiva, con una puntuación de 3,4 por parte de los estudiantes y de 3,46 sobre 4 por parte del profesorado en el curso 2022-2023, lo que indica una organización más eficiente en este aspecto. Durante la visita se destacó que el alumnado del máster es proactivo a la hora de escoger TFM, y que la elección de tutores se realiza con contacto

directo con la coordinación.

La movilidad internacional ha sido una de las fortalezas del máster, con convenios que han permitido la participación de estudiantes en programas de doble titulación. La coordinación de estos programas recae en el coordinador de movilidad, quien ha gestionado reuniones con responsables de las universidades participantes. No obstante, la falta de créditos específicos para prácticas externas limita la experiencia formativa del estudiantado, por lo que sería recomendable explorar alternativas para fortalecer esta dimensión del programa.

Los criterios de admisión del máster se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en la memoria verificada, garantizando un perfil de ingreso adecuado para el desarrollo de los estudios. La información relativa a estos criterios se encuentra publicada en la página web de la UIB, asegurando transparencia y accesibilidad para los futuros estudiantes. Además, la Comisión de Garantía de Calidad evalúa individualmente cada solicitud, apoyándose en el Centro de Estudios de Posgrado para la gestión administrativa del proceso. En el caso de los estudiantes del doble título, la valoración también involucra al coordinador de movilidad.

El perfil de ingreso está compuesto mayoritariamente por graduados en Lengua y Literatura Españolas y en Estudios Ingleses, con una menor representación de titulaciones del ámbito de la comunicación. En términos generales, este perfil es adecuado para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en el máster. Sin embargo, se ha observado una tendencia creciente en la admisión de estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas. En el curso 2022-2023, seis estudiantes provenían de titulaciones internacionales y un estudiante de una licenciatura, sin que ningún alumno procediera de los grados actualmente ofertados por la UIB. Este cambio en el perfil de acceso plantea interrogantes sobre la continuidad formativa dentro de la universidad y la alineación de la formación previa del alumnado con los objetivos del programa.

Durante la visita, los responsables del máster señalaron que este cambio en el perfil de ingreso ha tenido un impacto en la composición del estudiantado y en la dinámica académica del programa. Asimismo, se constató que, si bien el máster no exige complementos formativos, algunas asignaturas han tenido que reforzar sus contenidos iniciales para compensar la heterogeneidad en la preparación del alumnado. Esta situación también ha sido reflejada en las encuestas de satisfacción del profesorado, donde se ha sugerido la posibilidad de establecer mecanismos de nivelación para garantizar una mayor adecuación entre el perfil de ingreso y las exigencias del programa.

Por otro lado, aunque el máster establece una oferta preferente de titulaciones de acceso, durante la visita se indicó que algunos estudiantes formalizan su matrícula a tiempo completo pese a compatibilizar sus estudios con actividad profesional. Esta circunstancia ha generado un incremento en la duración media de los estudios y, en consecuencia, una reducción en la tasa de rendimiento del TFM y en la tasa de graduación, como se analiza en el criterio 7.

En términos de percepción estudiantil, las encuestas de satisfacción de los cursos 2018-2019 y 2021-2022 muestran una valoración moderada en relación con la claridad del proceso de admisión y la adecuación del perfil de ingreso. Algunos estudiantes han señalado que la información pública sobre los requisitos y contenidos del máster podría ser más detallada y accesible, lo que contribuiría a ajustar mejor las expectativas previas con la realidad del programa. Además, se ha identificado que en la página web del máster aparecen asignaturas optativas en inglés, mientras

que en la memoria verificada no se especifica este aspecto, lo que podría generar confusión en los futuros estudiantes.

Finalmente, se recomienda revisar y clarificar los criterios de admisión en los documentos públicos, así como valorar la posible implementación de complementos formativos o estrategias de nivelación para mejorar la adaptación del estudiantado al programa. Además, sería conveniente reforzar la orientación académica al ingreso para facilitar la planificación de la trayectoria formativa del estudiantado y mitigar los efectos negativos de la simultaneidad de estudios y actividad profesional en el rendimiento académico.

La aplicación de las normativas académicas en el máster se desarrolla de acuerdo con la legislación vigente y con lo establecido en la memoria verificada. Las normativas de permanencia, reconocimiento de créditos y regulación del TFM han sido implementadas de manera adecuada, sin que se hayan identificado incidentes reseñables en su aplicación. La normativa está disponible públicamente a través del Centro de Estudios de Posgrado de la Universitat de les Illes Balears (UIB), asegurando su accesibilidad y transparencia para el estudiantado.

En cuanto a la permanencia, el reglamento académico de la UIB establece requisitos específicos, como la obligatoriedad de matricularse en un mínimo de 30 ECTS por curso académico para estudiantes con dedicación completa y de 15 ECTS para aquellos con dedicación parcial. En el periodo evaluado, no consta que haya sido necesario aplicar la normativa de permanencia a ningún estudiante. En 2024, la universidad ha llevado a cabo una reforma de la normativa académica, en vigor desde el curso 2024-2025, que introduce modificaciones en los regímenes de dedicación y los criterios de permanencia, asegurando su coherencia con la regulación previa y facilitando la progresión académica del estudiantado.

Respecto al reconocimiento de créditos, los criterios aplicados han sido rigurosos y alineados con la normativa institucional. En el periodo evaluado, se han tramitado seis expedientes de reconocimiento, con un total de 135 ECTS reconocidos, principalmente por adaptaciones del plan de estudios precedente o por equivalencias con asignaturas de otros másteres afines. No se contemplan reconocimientos por experiencia profesional, dada la naturaleza investigadora del máster. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos es la encargada de evaluar y aprobar estos reconocimientos, garantizando que se ajusten a los principios académicos establecidos. Durante la visita, se evidenció un aumento en las solicitudes de reconocimiento de créditos de titulaciones de grado al máster, lo que indica la necesidad de reforzar la información y orientación sobre este procedimiento.

En relación con el TFM, este se rige por normativas específicas que regulan su desarrollo, supervisión y evaluación. Se ha identificado como una asignatura clave en la estructura del máster, y su planificación incluye medidas de apoyo, como la adjudicación temprana de tutores y la disposición de recursos bibliográficos y digitales. Estos aspectos han contribuido a mejorar la tasa de graduación y a reducir la tasa de abandono. Sin embargo, durante la visita se evidenció la necesidad de mejorar la comunicación sobre los procedimientos administrativos y los plazos relacionados con el TFM, dado que algunos estudiantes manifestaron incertidumbre respecto a la normativa y a la gestión del proceso. Aunque se realiza una jornada de bienvenida donde se proporciona información general, no existe un documento estructurado que consolide todos los aspectos clave del proceso del TFM, lo que puede generar dudas entre el estudiantado.

En respuesta a esta situación, se ha impulsado la creación de guías y protocolos más estructurados para clarificar los procedimientos administrativos del máster, especialmente en lo relativo al reconocimiento de créditos y la gestión del TFM.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del máster (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MLL2/index.html>) es su principal medio de información pública. Este portal está correctamente estructurado, facilitando el acceso a la información relevante del programa para la toma de decisiones por parte de los grupos de interés. Su división en secciones garantiza la accesibilidad de la información.

Dentro de la página web se puede acceder a toda la información requerida por la AQUIB en la Guía de Autoevaluación. Concretamente, el estudiantado puede consultar los horarios de impartición de las asignaturas, las aulas y el calendario de exámenes a través de la pestaña «Horarios». Asimismo, las Guías docentes de las asignaturas del Título, incluido el TFM, están disponibles. Se pueden consultar las guías tanto las del año en curso como las de cursos anteriores a través de la pestaña «Asignaturas». Se valora positivamente el detalle de la Guía del TFM, que incluye información exhaustiva sobre los procesos asociados a la asignatura y sobre las líneas de investigación de los posibles tutores. Por lo general, las Guías están correctamente desarrolladas, se ajustan a lo verificado y contienen información detallada del proyecto formativo de cada asignatura (resultados de aprendizaje, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.). En todo caso, se sugiere hacer una revisión de las mismas para detectar y subsanar erratas (Ej.: las horas de las actividades formativas de la asignatura 11170 - Técnicas de Investigación en Lingüística no son equivalentes a los 5 ECTS con que cuenta la asignatura).

En otro orden de cosas, la descripción de los itinerarios formativos con que cuenta el Máster es correcta. Para una mejor comprensión de la información, se sugiere que en las tablas de la pestaña «Asignaturas» se indique si las asignaturas son obligatorias u optativas dentro del itinerario.

De manera complementaria a todo lo anterior, una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a plataformas digitales como UIBdigital y Aula Digital, que centralizan recursos esenciales para el seguimiento académico y administrativo. Estas herramientas permiten consultar guías docentes, cronogramas, plazos y otros recursos fundamentales para el desarrollo del plan de estudios. La valoración de estos recursos es positiva.

La satisfacción de los grupos de interés con la información disponible en la página web es adecuada (evidencia E15): 3 sobre 4 en el caso de los estudiantes (curso 2021-2022) y 3,35 en el caso del profesorado (curso 2022-2023).

Para terminar, cabe señalar que constan diferentes recomendaciones sobre la información pública del máster en informes de evaluación externa previos. Concretamente, en la renovación de la acreditación de 2019 y el seguimiento de 2021 se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Mejorar la información sobre las optativas en la web, indicando aquellas que se podrán cursar. Se considera atendida esta recomendación, ya que la universidad ha señalado en la página web que aquellas asignaturas que no tengan guía docente asociada es porque no se imparten en el curso académico, dejando claro a los potenciales estudiantes la oferta entre la que pueden elegir.
- Hacer mención en el título de las guías docentes de las optativas a su carácter optativo. Se considera parcialmente atendida esta recomendación, pues las guías docentes reflejan claramente si una asignatura es optativa o no. Sin embargo, no se indica si es obligatoria u optativa dentro del itinerario.
- Revisar las traducciones a los tres idiomas (castellano, inglés y catalán) de la página web. Se considera atendida esta recomendación.

La información disponible en la página web del máster favorece una adecuada transparencia en relación con aspectos clave del título como su carácter oficial, sus resultados y sus procesos de seguimiento y acreditación.

En primer lugar, la denominación del título en la página web es consistente con la verificada. Por otro lado, en la pestaña «Calidad» (sección «Rendición de cuentas y transparencia») puede consultarse la información de la verificación del título y de sus diferentes modificaciones, pudiéndose acceder a la memoria verificada vigente. Asimismo, pueden consultarse tanto los Informes de seguimiento anuales como los Informes de seguimiento externo emitidos por la AQUIB.

Igualmente, en la misma pestaña puede accederse a los Informes de autoevaluación y a los informes finales asociados al proceso de renovación de la acreditación. Por último, se dispone de un link para acceder al RUCT.

La pestaña «Datos e indicadores» ofrece información sobre los principales indicadores académicos y de satisfacción del título. Se valora positivamente la forma gráfica en que se presenta la información. No obstante, de cara a mejorar la transparencia informativa y la toma de decisiones por parte de los grupos de interés, se recomienda aumentar la información sobre la satisfacción de los estudiantes, incorporando algunos datos más de la encuesta como las valoraciones de los diferentes bloques (organización, profesorado, información y recursos, etc.).

Por último, también se puede acceder a través de la página web a la siguiente información: vías de acceso y perfil de ingreso recomendado, criterios de acceso y admisión, normativas aplicables, servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y currículums del profesorado participante. Todos estos aspectos están actualizados y se corresponden con la memoria verificada.

En el Informe de la renovación de la acreditación de 2019 se recomendó mantener actualizados los datos e indicadores en la página web. A la vista de la revisión realizada, se considera atendida (se pueden consultar indicadores de satisfacción hasta el curso académico 2023-2024 e indicadores académicos hasta el curso 2022-2023).

En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster declara que la página web del título ya ha sido modificada y se compromete a revisar todas las guías docentes. Igualmente, los responsables del máster se comprometen a mejorar la información pública de la página web mediante la inclusión de los resultados detallados de las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un Sistema Garantía Interno de la Calidad (SGIC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del programa AUDIT. Se evidencia que dicho Sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro, y, por tanto, de la titulación.

El procedimiento PE8, sobre mejora de las titulaciones oficiales, indica que se elabora al menos un seguimiento anual que da como resultado el establecimiento de un plan de mejora que contiene las principales acciones a poner en marcha. Dicho plan, tal y como se contempla en el procedimiento, es fruto del análisis de los informes de evaluación externos, análisis de los indicadores de resultados y de satisfacción, así como de las quejas y sugerencias recibidas y reuniones con agentes implicados. Sin embargo, no se ha podido comprobar cómo la información proveniente de las quejas y sugerencias recibidas son gestionadas y analizadas, ni tampoco la procedente de los agentes implicados. Por otro lado, si bien se indica que se han tenido en cuenta todos los aspectos identificados en los informes de evaluación externos, no se ha podido constatar en todos los casos que sea así o que las medidas adoptadas hayan subsanado los aspectos identificados. Este es el caso de la actualización del compromiso de calidad, que si bien se ha actualizado la fecha de aprobación, no presenta cambios respecto a los establecidos en el resto de titulaciones que versan del año 2010 y se ha solicitado que se actualicen. Tampoco se ha implantado completamente la actualización de todos los procesos del SGIC.

Se ha podido comprobar que el plan de mejora tiene fecha de febrero de 2023, por lo que no cubre el periodo de evaluación. Además, los datos que contiene el plan son poco precisos en cuanto a la descripción de las acciones o cumplimiento en plazos (no se establecen plazos de ejecución, solamente cuando se inicia y cuando termina). Igualmente, para poder analizar de forma objetiva y garantizar una trazabilidad de las acciones, es preciso identificar indicadores para cada una de ellas, de forma que se muestre su grado de cumplimiento, así como valores meta para poder evidenciar un seguimiento claro de lo contenido en el plan.

El plan de mejora es revisado al menos una vez al año, según establece el procedimiento, pero no se han encontrado actas donde se recoja esa revisión anual ni la última versión del plan que debería datar de febrero de 2024. En este sentido, llama además la atención que la última acción identificada sea de 2021.

Finalmente, en relación con las encuestas de satisfacción, la tasa de participación de los

estudiantes con la titulación ha descendido en el último curso 2023-2024, lo que debería ser objeto de análisis. Igualmente, se deben establecer mecanismos para conocer la satisfacción de empleadores, aspecto identificado ya en informes anteriores. Por último, las encuestas de inserción laboral son del curso 2019-2020, de los titulados en 2016, se deben establecer mecanismos para la recogida de información con carácter periódico que permita analizar tendencias.

En resumen, a pesar de que se recopila información para el análisis de la titulación y de que el Sistema sigue funcionando, lo que se valora positivamente, aún es preciso incluir algunas acciones de mejora. Se indican a continuación las cuestiones que se valoran positivamente, así como las acciones de mejora a poner en marcha:

Se valora positivamente:

- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de la mayoría de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SGIC.

En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster declara que las mejoras señaladas sobre la definición y actualización de los procesos que integran el SGIC, se encuentran en proceso de ejecución por parte de la Oficina de Planificación Estratégica, también comprometida con la ampliación de la información del Plan de Mejoras de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas mediante indicadores, la definición de su origen y el análisis del grado de cumplimiento. La dirección del máster declara que el análisis del funcionamiento del título y, en concreto, de la baja tasa de respuesta de los estudiantes con la titulación ya se realiza por la Comisión de Calidad a través de los informes anuales de seguimiento, sus reuniones periódicas y los informes de autoevaluación para la renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico del máster es suficiente y cualificado en función del número de estudiantes y la estructura del programa. Con un límite de 20 plazas de nuevo ingreso, el máster cuenta con una plantilla docente que presenta estabilidad y continuidad, garantizando la calidad académica y la adecuada supervisión del estudiantado. La mayoría del profesorado tiene una vinculación

permanente con la universidad, con dedicación a la docencia en el máster tanto a tiempo completo como parcial.

En términos de cualificación, todos los profesores que imparten docencia en el máster poseen el grado de doctor, y el número de sexenios de investigación ha aumentado en los últimos años, pasando de 25 en 2018-2019 a 44 en 2022-2023. Esta evolución refleja un compromiso creciente con la investigación y la excelencia académica. Además, la proporción de profesorado titular de universidad ha aumentado, pasando del 28 % en 2018-2019 al 46,2 % en 2022-2023, lo que ha fortalecido la estructura académica del programa.

La implicación del profesorado en actividades académicas y prácticas es destacable. Un 90 % de los docentes han tutorizado al menos un TFM, asegurando un acompañamiento cercano y especializado en esta etapa clave de la formación del estudiantado.

Durante la visita, se constató que la distribución del profesorado entre los dos itinerarios del máster es equilibrada en términos de número de docentes, aunque en el itinerario de Lingüística se identificó una mayor diversidad de especializaciones. Asimismo, se destacó que, si bien el número de docentes es adecuado a las circunstancias actuales, un eventual aumento en la oferta de plazas requeriría una planificación anticipada para garantizar la misma calidad en la docencia y la supervisión del TFM.

Otro aspecto identificado en la visita es la percepción del estudiantado sobre la carga docente del profesorado. Si bien la satisfacción general con el personal académico es elevada, algunos estudiantes mencionaron que la disponibilidad de los docentes fuera del horario lectivo podría optimizarse, especialmente en lo que respecta a tutorías y seguimiento individualizado.

El personal de apoyo del máster es suficiente y adecuado para garantizar el correcto desarrollo de la actividad docente y administrativa. Este equipo está compuesto por el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP) y la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), cuyos roles han permitido una gestión eficiente del título. El CEP desempeña un papel clave en la administración del máster, encargándose de la matriculación, el reconocimiento de créditos, la gestión de actas académicas y la expedición de títulos. Además, gestiona la página web de los másteres y desarrolla herramientas informáticas para mejorar su administración. Este servicio colabora con otros departamentos de la universidad, como el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el Aula Digital, el Servicio de Alumnos y Títulos (SAT), el Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras, el Servicio de Comunicación y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). Por su parte, la UGEP ofrece asesoramiento técnico y apoyo en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título, asegurando el cumplimiento de los criterios de calidad académica. Asimismo, la CGC supervisa el seguimiento y análisis de la calidad del máster, contribuyendo a la mejora continua de su estructura y funcionamiento.

Los datos disponibles indican que el personal de apoyo es suficiente para atender tanto al profesorado como al estudiantado. Además, la universidad ofrece formación específica para el PTGAS, incluyendo capacitación en plataformas educativas y gestión digital, lo que refuerza la actualización de competencias en este ámbito.

En términos de satisfacción, el personal de apoyo recibe valoraciones positivas tanto por parte del

profesorado como del alumnado. En el curso 2021-2022, los estudiantes valoraron el «soporte de los servicios administrativos» con un 3,20 sobre 4, mientras que el profesorado otorgó una puntuación de 3,40 sobre 4. Sin embargo, se observa que la tasa de respuesta en las encuestas ha sido variable a lo largo de los años (44 % en 2018-2019, 17,4 % en 2019-2020 y 47,6 % en 2021-2022), lo que sugiere la necesidad de mejorar los mecanismos de participación en la evaluación de la satisfacción del estudiantado.

Durante la visita, se confirmó que el personal de apoyo cumple eficazmente con sus funciones y proporciona asistencia tanto en la gestión administrativa como en el soporte a estudiantes y docentes. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en la comunicación entre las distintas unidades administrativas, especialmente en lo referente a la gestión de matrículas y el acceso a información sobre procedimientos internos.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB dispone de recursos materiales, infraestructuras y servicios suficientes y adecuados para el desarrollo de la titulación. El máster se imparte principalmente en el edificio Antoni Maria Alcover i Sureda, que cuenta con la infraestructura necesaria para albergar los servicios administrativos, aulas, laboratorios, equipamiento científico/técnico, sala de grados y espacios de reunión. El aula 04b, con capacidad para 40 personas, se utiliza para las actividades presenciales del Máster y está equipada con mobiliario móvil, acceso a internet por wifi, proyector, equipo de sonido, pizarra y aire acondicionado. También se utiliza el laboratorio de Filología Española y Moderna y la sala de ordenadores B05, ambos ubicados en el edificio Ramon Llull. Tras el análisis de la evidencia (Tabla 5 E09), se puede afirmar que las infraestructuras y servicios son adecuados para la impartición de las clases del máster. Así mismo, los estudiantes tienen acceso a las bibliotecas del campus, incluyendo la biblioteca especializada del edificio Ramon Llull, que ofrece servicios de préstamo, renovación de libros, préstamos interbibliotecarios y reserva de cabinas para uso colectivo.

La UIB ha implementado medidas para mejorar la accesibilidad y eliminar las barreras arquitectónicas en sus edificios, incluyendo un protocolo individualizado de accesibilidad para estudiantes con dificultades de movilidad. Todos los edificios son accesibles desde el exterior y disponen de itinerarios practicables para personas con discapacidad.

En cuanto a la satisfacción con los recursos materiales, infraestructuras y servicios, se dispone de información del curso 2021-2022. Los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de interés, es decir, los estudiantes, tutores, los profesores, y el PTGAS y empleadores es de media de 3,24 sobre 4 en los estudiantes y profesorado y 3,03 sobre 4 en el PTGAS, que mostró una mayor insatisfacción con SIGMA. Es importante destacar que a partir del curso 2022-2023 no se incluyeron en las encuestas ítems específicos sobre infraestructuras, lo que limita la posibilidad de realizar una valoración más actualizada de la satisfacción con estos

aspectos.

Durante la visita, los estudiantes, egresados, profesores y PTGAS mostraron un nivel de satisfacción notable con los recursos materiales, infraestructuras y servicios del máster. Se mostraron las aulas que se utilizan en el máster, las cuales estaban bien equipadas y disponían de los materiales necesarios para el número de estudiantes y el profesorado involucrado.

La UIB ofrece un sistema de apoyo y orientación para los estudiantes del máster, que abarca desde su acogida hasta su inserción laboral. Al ingresar en el máster, los estudiantes son recibidos en una sesión de bienvenida organizada por la dirección del programa y el profesorado responsable de la acción tutorial. El Plan de Acción Tutorial (PAT) guía y acompaña a los estudiantes durante su trayectoria académica, ofreciendo atención personalizada a través de diversos canales, como teléfono, correo electrónico, atención virtual síncrona y visitas presenciales. Además, la página web del CEP proporciona información esencial, como guías docentes, horarios y calendarios de exámenes.

El máster se imparte en modalidad presencial y ofrece dos itinerarios: Estudios Literarios y Culturales, y Lingüística Teórica y Aplicada. La Comisión Académica del Máster puede orientar a los estudiantes en la elección de asignaturas según su formación previa.

La UIB promueve la movilidad internacional de sus estudiantes a través de programas de intercambio y becas. Se destaca el convenio con la Universidad Pavel Josef Šafárik de Košice (Eslovaquia), que facilita el intercambio de estudiantes y la codirección de TFM. El SRI gestiona las convocatorias de becas y ayudas de movilidad, proporcionando información y apoyo a los estudiantes extranjeros.

Si bien el plan de estudios permite la participación en programas de movilidad, se han identificado limitaciones en su aprovechamiento por parte del estudiantado. Durante la visita, se constató que la corta duración del máster (un curso académico) y la necesidad de compatibilizar estudios con responsabilidades laborales o familiares dificultan la movilidad internacional para muchos estudiantes. Además, los tiempos de las convocatorias de becas Erasmus dificultan la planificación, ya que la solicitud debe realizarse antes de estar formalmente matriculado en el máster.

En relación con la doble titulación, la dirección del máster confirmó que el convenio con la Università degli Studi dell'Aquila (UNIVAQ) ya no está en vigor debido a problemas organizativos. Asimismo, se observó que, aunque algunos estudiantes de la Universidad Pavel Josef Šafárik (UPJS) optan por el doble título con la UIB, la mayoría de los estudiantes de la UIB no eligen esta opción, lo que limita la movilidad saliente.

El SRI ofrece un programa de acogida para estudiantes extranjeros, y el CEP cuenta con información específica para estudiantes con titulación extranjera en su página web.

Durante la visita, se ha recomendado que se cumplan especialmente aquellas acciones que pueden orientar mejor al alumnado, como la publicación de las guías docentes en más de un idioma e incluir los resultados de aprendizaje en las guías, y no solo las competencias. Se explicó que estas mejoras están siendo implementadas de manera progresiva por los coordinadores de los itinerarios, la dirección del máster y la CGC en un plan plurianual (2019-2028).

Por otro lado, los servicios de apoyo para los alumnos, así como para la movilidad, son adecuados (Tabla 5, evidencia 11A). En la evidencia Tabla 5 E11B se muestran los datos del máster, en los que se observa que, debido a los convenios con dos universidades, los alumnos del máster han podido realizar un período de movilidad en los cursos bajo evaluación. En total, siete estudiantes participaron en el doble título con la UPJS y la UNIVAQ entre 2018 y 2023.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Cada asignatura cuenta con una guía docente que especifica las competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación. La CGC revisa anualmente estas guías para asegurar su adecuación a la memoria verificada y a las necesidades del estudiantado. Las guías docentes detallan el sistema de evaluación, incluyendo los instrumentos utilizados y el peso de cada actividad en la calificación final, y el Aula Digital complementa esta información.

En las guías docentes aún no se han incorporado los resultados de aprendizaje detallados de cada unidad, pero durante la visita los miembros de la Comisión Académica del Título aseguraron que estarán incluidos en el curso 2025-2026.

El Consell d'Estudis revisa anualmente los resultados de aprendizaje, analizando diversos indicadores, como el rendimiento en las asignaturas, la carga de trabajo y la satisfacción de los agentes implicados. Aunque las actividades formativas están descritas en las guías docentes, no se han mostrado evidencias de que estén vinculadas explícitamente con los resultados de aprendizaje, aunque sí se menciona en el Informe de autoevaluación.

Los sistemas de evaluación se aplican de forma adecuada y reflejan un enfoque equilibrado entre evaluación continua y final. La tasa de rendimiento es alta y, durante la visita, tanto los estudiantes como los egresados expresaron su satisfacción con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

El TFM es una actividad clave que integra los conocimientos y habilidades adquiridos en el programa. Su temática se alinea con las líneas de investigación del profesorado, y su desarrollo y evaluación están regulados por un reglamento específico y la guía docente de la asignatura. En la modificación del plan de estudios de 2024, que entrará en vigor en el curso 2025-2026, se aumentaron los créditos del TFM de 10 a 15, reconociendo la carga de trabajo que implica. Esta modificación responde, además, a la recomendación del Informe de seguimiento de 2021 de la AQUIB, que instaba a aumentar la tasa de graduación del máster.

Durante la visita, estudiantes y egresados señalaron que se les facilita sustituir exámenes por proyectos en algunas asignaturas, especialmente en el itinerario de Estudios Literarios y Culturales,

lo que favorece la conciliación de los estudios con el trabajo. También destacaron que la elección del TFM y su realización resultan sencillas gracias al contacto directo con la coordinación del máster y el profesorado.

Asimismo, se constató que el diseño de las asignaturas en el itinerario de Lingüística presenta una conexión bien estructurada entre los contenidos, lo que favorece la progresión del aprendizaje. Sin embargo, algunos estudiantes mencionaron que la distribución de asignaturas impartidas en inglés dentro de este itinerario no siempre es clara en la información proporcionada en las guías docentes.

El máster ha demostrado su capacidad de adaptación de metodologías docentes y sistemas de evaluación a la docencia virtual durante la pandemia, garantizando la calidad de la enseñanza y el apoyo al estudiantado.

Si bien las metodologías y sistemas de evaluación han sido valorados positivamente, no se dispone de datos de las encuestas de satisfacción del alumnado correspondientes a los cursos 2022-2023 y 2023-2024. Existen datos de los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2021-2022, en los cuales las valoraciones superaron la media de la UIB. Se recomienda realizar un seguimiento más sistemático de la percepción del estudiantado en relación con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para identificar áreas de mejora de manera continua.

La documentación aportada evidencia que los logros de los estudiantes en las diferentes asignaturas, el TFM y el resto de actividades formativas contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El Informe de seguimiento externo de 2021 destacaba que la tasa de éxito de la titulación se mantenía en la excelencia, con un valor de 97,2 %, y los valores correspondientes al rendimiento y la tasa de créditos presentados seguían siendo positivos. Estos datos sugieren que los estudiantes están adquiriendo los conocimientos y habilidades necesarios para alcanzar los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

La última memoria verificada describe detalladamente los objetivos formativos del máster, tanto generales como específicos, así como los contenidos de cada asignatura y el TFM. Esta memoria también incluye la descripción de los perfiles fundamentales de egreso de los estudiantes, que se alinean con los objetivos del máster y con el nivel MECES del título. La guía docente de cada asignatura especifica las competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación, contribuyendo a la transparencia y la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El MLLM no habilita para el acceso a una profesión regulada, por lo que no se aplica el análisis de la adecuación de los resultados de aprendizaje a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico.

Las competencias previstas en el plan de estudios se alcanzan, aunque no se han encontrado evidencias concretas respecto a los resultados de aprendizaje más allá de los datos generales sobre tasas de éxito y rendimiento. En el Informe de autoevaluación se indica que la valoración del alumnado sobre «metodologías docentes y actividades formativas» en los cursos con datos disponibles (2021-2022, 2019-2020 y 2018-2019) tuvo unas puntuaciones de 2,90, 2,75 y 3,27 sobre 4, respectivamente, todas superiores a la media de la UIB para el curso 2022-2023 (2,68/4). Sin embargo, no se han presentado evidencias adicionales que avalen estos datos.

Durante la visita, los estudiantes y egresados expresaron su satisfacción con el programa formativo

del MLLM, destacando la adecuación de los contenidos y actividades formativas para el desarrollo de las competencias del máster. Asimismo, se constató que varios egresados han continuado su trayectoria académica con estudios de doctorado, lo que refuerza la adecuación del máster a su finalidad académica e investigadora.

Los informes de evaluación externa previos han señalado algunos aspectos de especial atención en relación con este criterio. El Informe de renovación de la acreditación de 2019 recomendaba mejorar la sistematización de la información sobre la evolución de los resultados de aprendizaje, una cuestión en la que se ha avanzado parcialmente.

En general, la información disponible sugiere que los resultados de aprendizaje del MLLM se adecúan al nivel MECES del título y satisfacen los objetivos del programa formativo. No obstante, se recomienda seguir trabajando en la obtención de evidencias específicas sobre la adquisición de los resultados de aprendizaje, más allá de los indicadores globales de éxito y rendimiento, así como asegurar su reflejo en las guías docentes. La CGC debe continuar realizando un análisis crítico de estos resultados para garantizar la mejora continua del programa y la pertinencia de sus objetivos formativos.

En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster se compromete a incorporar y realizar el seguimiento de los resultados de aprendizaje en las guías docentes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los indicadores académicos globales del título son, en general, positivos (Tabla 4A). Así, la tasa de graduación presenta una tendencia ascendente hasta alcanzar el 75 % en el curso académico 2021-2022, solo 5 puntos porcentuales por debajo de lo comprometido en la memoria verificada (80 %). Por su parte, la tasa de eficiencia presenta un valor medio en el periodo evaluado del 93,1 % y ha estado todos los cursos por encima de lo comprometido (85 %). La tasa de rendimiento (69,6 %) es mejorable, mientras que la de éxito (95,5 %) es positiva. Sin embargo, el indicador de la tasa de abandono, se ha triplicado en el periodo evaluado, pasando de un 10 % en el curso académico 2018-2019 a un 30,8 % en el 2020-2021. A nivel de asignaturas, la tasa de rendimiento suele ser alta, salvo en el TFM (45,5 %, Tabla 2).

Tal y como se indicó en procesos de evaluación externa previos (informes de renovación de la acreditación de 2019 y de seguimiento externo de 2021), el TFM es el principal problema en el progreso académico del estudiantado. Según indica la universidad, esto se debe a que muchos estudiantes se matriculan a tiempo completo a pesar de estar trabajando, lo que les deja un tiempo insuficiente para abordar con garantías el TFM. Para paliar esta situación, se han puesto en marcha acciones en dos sentidos: (i) reforzar la gestión del TFM (seminarios específicos, mayor esfuerzo de tutorización, etc.); y (ii) ajustar la carga de trabajo de la asignatura a la real (en la modificación de 2024, se eleva la carga del TFM a 15 ECTS). Si bien será necesario comprobar en futuros procesos

de evaluación externa el resultado de algunas de estas acciones, se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de abandono a fin de que vuelva a converger hacia el valor verificado.

El perfil de egreso, enfocado a formar investigadores en el ámbito de la literatura y la lingüística, se encuentra actualizado y continúa respondiendo a las demandas de la sociedad.

La actualización del perfil de egreso corre a cargo de la Comisión de Calidad, la cual hace un seguimiento de su evolución y ha planteado diferentes modificaciones de la memoria verificada (2013 y 2024). Además, para favorecer un perfil de egreso lo más actualizado posible, se han implementado medidas como la impartición de sesiones especializadas en recursos bibliográficos o el desarrollo de sesiones impartidas por expertos de otras universidades nacionales e internacionales. Por último, gracias a la colaboración con la FUEIB, algunos estudiantes han realizado prácticas externas en el mundo editorial.

A pesar de lo anterior, a fin de poder hacer una valoración más precisa de este aspecto, resulta necesario disponer de indicadores actualizados de los egresados (inserción laboral y satisfacción), pues los últimos datos disponibles se corresponden al curso académico 2019-2020. En cursos académicos posteriores no se ha podido disponer de información por falta de un número suficiente de respuestas. Este aspecto ya fue señalado en el Informe de seguimiento de 2021.

La información disponible sobre la inserción laboral de los egresados se corresponde al curso académico 2019-2020, pues en la encuesta lanzada en 2022 la participación de egresados del máster fue insuficiente para extraer resultados. Como se adelantaba en el criterio 7, se deben desplegar mecanismos para contar con información actualizada y fiable de la inserción laboral de los egresados. Este aspecto ya fue señalado en los informes finales tanto de seguimiento externo (2021) como de renovación de la acreditación (2019).

En la encuesta del curso 2019-2020, en la que participaron los titulados del 2016, la tasa de respuesta fue del 63 %. Los resultados fueron muy positivos, siendo la inserción laboral del 100 %. Además, el 80 % de los empleos estaban relacionados con la titulación y el 100 % de los estudiantes volverían a cursar el título.

Dado el carácter investigador del máster, resulta relevante conocer cuántos estudiantes acceden a programas de doctorado. En el periodo evaluado (últimos 6 años), 8 egresados accedieron al programa de doctorado de la UIB, varios de ellos con ayudas predoctorales del Ministerio o del Gobierno de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears. Sin embargo, no se dispone de datos de egresados que se matricularon en programas de otras universidades. En este sentido, se recomienda reforzar la información disponible sobre la carrera investigadora de los egresados.

Por último, en el Informe de autoevaluación se señala que la universidad está poniendo en marcha progresivamente mecanismos para recopilar información sobre la percepción de las personas empleadoras sobre los egresados, pero que no se dispone de datos para esta titulación. Por tanto, este aspecto debe subsanarse de cara a futuros procesos de evaluación externa.

Tras las audiencias, se comprobó que ciertos estudiantes podrían estar interesados en cursar prácticas externas, de tal manera que pudieran conocer otras salidas profesionales distintas a la academia. En este sentido, se sugiere valorar la posibilidad de potenciar las prácticas extracurriculares entre el estudiantado. En esta misma línea, se recomienda potenciar los

mecanismos de inserción laboral de los egresados, acercando a los estudiantes a la realidad del mercado laboral.

En el escrito de respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, la dirección del máster se compromete a implementar un procedimiento sistemático para evaluar la satisfacción de los empleadores y analizar de información facilitada por otros organismos. Igualmente, mantendrán las acciones de mejora de la tasa de abandono.

FAVORABLE

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López